

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500734
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la estructura del programa, modificado por última vez en el año 2020, no se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación.

De manera general, se aprecian diferencias entre los distintos apartados que se indican en la Memoria Verificada y los señalados en las guías de aprendizaje. Si bien esas diferencias, pueden ser debidas a la actualización de las asignaturas, es necesario realizar, en futuras modificaciones, ajustes que permitan una adecuada sincronía entre lo señalado en la Memoria Verificada y lo señalado en las guías de aprendizaje.

Por ejemplo, la materia de Manifestaciones de la motricidad humana, en la Memoria Verificada consta de un total de 4 asignaturas optativas de 6 créditos, de las cuales los estudiantes deben escoger 3 y en la propuesta que presenta la universidad y en sus horarios, señalan únicamente tres de ellas (eliminando la asignatura de Educación Física de Base). Este aspecto no se indica en el autoinforme. Dado que los estudiantes deben escoger un total de 18 créditos, y la universidad únicamente oferta 18, se pierde la naturaleza de asignatura optativa. Asimismo, no se aporta la guía docente de Educación Física de Base, a pesar de ser una asignatura que se indica en la Memoria Verificada. Se debe aumentar la oferta de asignaturas optativas o modificar la Memoria para ajustar este aspecto.

Por otra parte, tal y como se especifica en el informe de autoevaluación, el título no se ajusta a las "Recomendaciones para la Propuesta por las Universidades de Memorias de Verificación del Título Oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte publicadas en el BOE, de 20 de septiembre de 2018", si bien se indica que es intención del centro solicitar una próxima modificación al respecto.

Asimismo, se aprecia una incongruencia entre el número de horas de las actividades formativas del módulo 2 "Formación Básica en Ciencias de la Salud" y las horas de las actividades formativas reflejadas en las guías de aprendizaje de las cuatro asignaturas que componen el módulo. Mientras que en la Memoria Verificada se aprecia un total de 298 en las actividades formativas de clases presenciales teóricas, 70 horas en clases presenciales prácticas y 60 en realización de exámenes parciales y finales (428 para un total de 24 créditos), en las guías de aprendizaje de las 4 asignaturas que conforman el módulo 2, se aprecia un total de 162 en las actividades formativas de clases presenciales teóricas, 60 en prácticas y 33 en realización de exámenes parciales y finales (255 para un total de 24 créditos). No obstante, las horas de las actividades formativas reflejadas en las guías de

aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias y cumplen con los requisitos establecidos en la guía vigente para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madrimasd (son asignaturas presenciales las que tienen asignadas entre 8 y 12 horas de actividades formativas presenciales por cada crédito). Además, se observa que, en las guías de aprendizaje de las cuatro asignaturas del módulo, en el apartado cronograma se incluye la actividad formativa "Tele-Enseñanza" y al final del apartado se indica: "el cronograma sigue una planificación teórica de la asignatura y puede sufrir modificaciones durante el curso" derivadas de la situación creada por la COVID-19. Por tanto, se debe ajustar la Memoria Verificada a las guías de aprendizaje y actualizar los cronogramas de las asignaturas. De igual forma, se aprecia una incongruencia semejante en el módulo de Fundamentos de los Deportes.

Este desajuste entre las horas de las actividades formativas señaladas en las guías de aprendizaje y lo reflejado en la Memoria Verificada, es semejante, pero en menor medida en los módulos de: Formación Básica en Ciencias Sociales, Manifestaciones de la Motricidad Humana, Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte, y Tecnificación en el deporte.

Por el contrario, el número de horas de actividades formativas de la asignatura Metodología de la Enseñanza en Actividad Física y el Deporte, reflejada en la guía de aprendizaje, es únicamente de 23 horas para una asignatura de 6 créditos. Aunque en la Memoria Verificada no se especifica el número de horas, se considera insuficiente para garantizar los resultados de aprendizaje. Es importante señalar que, en la asignatura de Actividades en el Medio Natural, en la guía de aprendizaje, se señala que en la clase de presentación se indicará el horario de las actividades formativas, pudiendo ser las indicadas oficialmente en el horario aprobado de manera oficial, o pudiendo ocupar la jornada completa del viernes mañana y/o tarde, e incluso en algunos casos viernes, sábado y domingo. Entendiendo que la naturaleza de la materia así lo exige, ya que las actividades formativas a impartir son imprescindibles para la adquisición de las competencias es necesario que los/as estudiantes conozcan de manera previa a la matrícula el horario y calendario de las actividades formativas a partir del cual, valorar matricularse o no en dicha asignatura. Por otra parte, en la guía de aprendizaje de la asignatura Actividades en el Medio Natural, se informa al estudiante que, por el carácter específico de los contenidos desarrollados en la materia, en las prácticas de media duración será necesario que permanezca y pernocte en contacto directo con el medio natural y que esto supone un coste económico que será sufragado por el estudiante (gastos de locomoción, desplazamiento, manutención, alojamiento, alquiler de material y técnicos auxiliares de prácticas). No se facilita ninguna otra información al respecto y por tanto el estudiante no está informado del precio, condiciones de pago, etc.

Se debe completar la información de la guía de aprendizaje de la asignatura "Actividades en el Medio Natural", por ejemplo, fechas de actividades formativas y coste extraordinario de dichas actividades.

Asimismo, se aprecia una incongruencia entre los sistemas de evaluación señalados en la Memoria de Verificación y los señalados en las guías de aprendizaje (especialmente en las asignaturas de los módulos Formación Básica en Ciencias Sociales, Manifestaciones de la Motricidad Humana, Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte y Tecnificación en el Deporte).

Se valora positivamente la amplia oferta de asignaturas optativas en la materia de deportes.

El Grado prevé su impartición presencial, como se constata que se ha impartido conforme a las evidencias facilitadas. Según consta en la Memoria Verificada de 2020, se imparte en castellano e inglés.

Se valora positivamente la oferta para realizar prácticas externas en los diferentes itinerarios formativos.

Se muestra el procedimiento interno de gestión de prácticas externas, incluyendo los pasos a seguir por los estudiantes y la información sobre los convenios o coordinadores responsables.

En el caso de las prácticas externas, existe la función del coordinador de prácticas, tutores académicos y tutores de la propia empresa y/o institución asegurando el funcionamiento de las mismas.

Se valora positivamente la existencia de un espacio web destinado al Trabajo Fin de Grado, así como la información que aparece en ella, especialmente la normativa y el formato, aunque se podría ampliar la información relacionada con las líneas de TFG ofertadas.

Respecto al tamaño de los grupos, se considera adecuado.

Asimismo, existe una adecuada aplicación de las normas en el reconocimiento de créditos, tanto entre estudiantes procedentes de grados universitarios como estudiantes procedentes de ciclos formativos.

Existe una Comisión responsable de la coordinación que se reúne periódicamente, sus miembros son adecuados y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas. La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas se lleva a cabo a través de la plataforma "GAUSS" implicando a los coordinadores del título, coordinadores de semestre y coordinadores de asignaturas. Se han evidenciado las reuniones mantenidas en los diferentes semestres y los temas a tratar.

El título presenta una propuesta adecuada de coordinación, si bien, como se ha indicado, es necesario una mayor concreción y puesta en marcha de dichas actuaciones, ya que se aprecian incongruencias entre las guías de aprendizaje aprobadas por la comisión y lo señalado en la Memoria de Verificación, así como desajustes entre los sistemas de evaluación que son aprobados en las guías de aprendizaje y lo señalado en la Memoria de Verificación.

Se valora de manera positiva la existencia por semestre de un registro de planificación de actividades de evaluación para el control de la distribución de la carga de trabajo del estudiante, denominado "calendario de exámenes y actividades de evaluación".

La coordinación y supervisión de las prácticas externas se realiza de manera adecuada.

Las valoraciones del profesorado en referencia a las labores de coordinación se sitúan en valores cercanos a 7 sobre 10. Se incluyen los informes de los semestres de coordinación como evidencia.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no se ha ajustado a la Memoria Verificada en dos de los tres últimos cursos de los que se presentan datos, siendo 220 alumnos las plazas ofertadas y 249 estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el curso 2020-21; 215 en 2021-22 y 232 estudiantes en 2022-23.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación. Esta Facultad tiene pruebas específicas concretas de acceso al grado de Ciencias del Deporte que se publican en la página web con sus diferentes apartados, criterios de evaluación y baremos.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa. El título dispone de una web completa y con un adecuado detalle, siendo, en general precisa y accesible. Se informa de la denominación del título, el centro de impartición, el número total de ECTS, la modalidad de enseñanza verificada, el idioma en que se imparte y la normativa académica, así como el número de plazas ofertadas. En cuanto al perfil de ingreso y los criterios de admisión, se publican y se corresponden con la Memoria Verificada.

Aunque en las guías de aprendizaje (guías docentes) figuran los profesores y en el portal de la Facultad (apartado "Docentes") se detalla la figura contractual del docente, asignaturas que imparte en el grado y sus horarios de tutorías, se podría ampliar la información indicando el porcentaje de profesorado doctor.

Se publican las guías de aprendizaje (guías docentes) del título para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado con la descripción de cada una, ofreciendo datos generales, profesorado, competencias y resultados de aprendizaje, descripción de la asignatura y temario, cronograma, actividades formativas y sistemas de evaluación, recursos didácticos y un apartado denominado "otra información".

El calendario académico con indicación del periodo de exámenes y los horarios están a disposición de los estudiantes en la página web.

Se ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía de Calidad, sus responsables, los procesos, procedimientos y planes de calidad con las mejoras introducidas en el Título, así como la información de Registros (Verificación y/o RUCT o Renovación de la acreditación).

La publicación de la información sobre los principales resultados aparece de manera general por colectivos implicados en la vida universitaria (PDI, PAS y alumnado) en el "Portal de Transparencia". En una tabla se publican las tasas de todos los títulos de la Universidad. Para mejorar la accesibilidad, se podrían publicar las tasas del Grado en la página del título. En el Portal de Transparencia también se publican estudios de inserción laboral.

Se puede acceder al buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, descripción de su funcionamiento y proceso del trámite en la página de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte (INEF).

Los estudiantes tienen también acceso a información de secretaría, portal de empleo con ofertas, biblioteca INEF, delegación de estudiantes, congresos y jornadas, becas, ayudas y movilidad.

Se valora positivamente la información adicional ofrecida en las páginas: INEF Saludable y Sostenible, Enlaces de interés, Asociaciones o Noticias INEF.

La satisfacción de estudiantes con la información ofrecida por la UPM se sitúa en 7,04 sobre 10.

Por tanto, se considera atendida la recomendación del criterio 2 del Informe de Renovación de la Acreditación de diciembre de 2017, referida a revisar, corregir y completar la información recogida en la web del título.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas

en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

El Grado dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) implantado que pretende garantizar la mejora del título y cumplir con las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación. No obstante, se detectan aspectos concretos que han de mejorarse.

Tal y como se indica en la Guía para la renovación de la acreditación de títulos oficiales, el proceso de evaluación tiene como objetivo asegurar que los títulos oficiales se están desarrollando de acuerdo con la Memoria Verificada y garantizar la calidad de los resultados obtenidos. Teniendo en cuenta la valoración realizada en el criterio 1 y la falta de evidencias en la asignatura Empresas y Organizaciones de Actividad Física y Deporte, solicitadas por el panel como asignatura de referencia, se deben revisar los procedimientos existentes o implantar nuevos mecanismos que garanticen la recogida de información y evidencias de todas las asignaturas del plan de estudios para la mejora del título y el cumplimiento de las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación.

El diseño del SGIC fue valorado positivamente por ANECA en enero de 2010. La Comisión de Calidad de la Facultad es el órgano responsable del SGIC en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el título.

Dicha Comisión se reúne periódicamente (cada trimestre) y son públicas sus actas en la página web. En la actualidad, está formada por el Decano, el Vicedecano de Calidad, Internacionalización y Sostenibilidad que ostenta la coordinación, el Vicedecano de Ordenación Académica, la Vicedecana competente en Postgrado y Doctorado, el adjunto al Decano, un miembro del PAS de la Unidad de Calidad, un representante de estudiantes, el Secretario Académico de la Facultad, y un miembro de cada uno de los Departamentos.

La Comisión define los objetivos de calidad del centro y analiza la información del título. Se elaboran Planes de Calidad que se publican en la página web e Informes Anuales que recogen de manera detallada los puntos fuertes y las debilidades del título, y proponen, tras el análisis de los principales resultados, acciones de mejora para el curso siguiente.

Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados. Se ofrecen datos respecto a la satisfacción de estudiantes con el programa formativo, la calidad de la actividad docente, prácticas externas o movilidad, entre otros.

La tasa de participación en las encuestas de los estudiantes en los últimos cursos no supera el 12,5 %, por lo que se recomienda potenciar este aspecto para aumentar la fiabilidad de los datos, aspecto fundamental en la toma de decisiones relacionadas con la memoria del título.

Para conocer la percepción de los grupos de interés del PDI y del PAS con las titulaciones se realiza un estudio con periodicidad anual.

En relación con el PAS, en el último año del que se presentan datos (2021) la participación fue cercana al 37%.

Respecto a la satisfacción del PDI, la participación en el último periodo evaluado (2022) fue superior al 54%.

La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente (DOCENTIA) y la coordinación docente.

Como se ha indicado en el criterio 2, existe un sistema de Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicidades establecido formalmente. Como consta en las evidencias presentadas se han recibido y tramitado las incidencias según procedimiento. No obstante, en las audiencias con estudiantes y egresados, se manifiesta unánimemente que en la asignatura "Atletismo" el trato del profesor al estudiantado no es el adecuado, apreciándose de manera reiterada y continuada situaciones consideradas por los estudiantes y egresados como faltas de respeto graves del profesor hacia ellos. Los estudiantes informaron de la presentación de una queja firmada por más de 80 estudiantes, documento que no fue presentado al panel de expertos y que en un primer momento los responsables del título no señalaron hasta que se preguntó de manera directa e insistente. No se dispone de ninguna evidencia de cómo se ha gestionado y cómo se ha resuelto. Los estudiantes señalaron que ellos no habían recibido una respuesta concreta y precisa a dicha reclamación. En la audiencia con egresados, de nuevo señalaron para la misma asignatura y el mismo profesor que, cuando eran estudiantes, presentaron quejas oficiales y no oficiales a las que nunca se les respondió por parte de los responsables del título. Se debe revisar el proceso para registrar y dar respuesta a todas las incidencias, así como abordar y solucionar esta queja de manera formal ante todos los entes implicados.

Se ha atendido parcialmente a la recomendación del criterio 3 del informe de renovación de la acreditación de diciembre de 2017. En referencia a la aplicación de procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés con el título, se considera atendida. No obstante, se debe seguir potenciando el desarrollo de mecanismos que permitan ampliar la participación de aquellos colectivos que ya han sido encuestados.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL*

## TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El título cuenta con un total de 84 profesores divididos en 4 departamentos: Deportes, Salud y rendimiento humano, Ciencias sociales de la Actividad Física, del Deporte y del Ocio; y por último Lingüística aplicada a la ciencia y a la tecnología. Este cuerpo docente está formado por 3 catedráticos de universidad, 28 titulares, 8 contratados doctores y 10 en la figura de ayudante doctor, además de por 20 profesores asociados y 5 profesores INEF doctor. Además cuentan con 8 ayudantes, 2 profesores con la figura de profesor "INEF TITULAR" y 1 catedrático de escuela universitaria.

El porcentaje de profesorado doctor cumple lo recogido en la normativa vigente.

Se aporta un número y perfil docente e investigador adecuado para la dirección de los Trabajos Fin de Grado.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

Se valora de manera positiva el elevado número de personal académico del título así como su adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. El profesorado destaca por su perfil investigador.

Se valora de manera positiva el incremento de 4 a 7 grupos de investigación, así como la participación de 40 profesores en 7 grupos de innovación educativa dentro de la propia Facultad.

De igual modo, se valora de manera positiva la participación del profesorado en cursos del ICE, así como la consecución por parte de 15 docentes de la valoración "Excelente" en el Programa DOCENTIA.

La página web muestra en cada uno de los departamentos el claustro que conforma dicho departamento y un enlace que detalla la figura contractual del docente, asignaturas que imparte en el grado y sus horarios de tutorías.

Se promueve un plan de formación continua con formaciones relacionadas con la investigación, así como con la innovación, gestión docente, uso de tecnologías aplicadas a la docencia.

El grado posee activo un espacio en la plataforma Moodle en el cual, la propia universidad envía información relevante sobre novedades en el manejo de herramientas y formación del profesorado.

A través del Departamento de Recursos Humanos, se desarrolla un programa de formación durante todo el curso académico, adoptando tanto la modalidad presencial, híbrida o mixta.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es adecuada (entre 6,98 y 7,06 en una escala de 10).

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo, que se divide en siete grandes grupos, es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la adquisición de las competencias. Especial relevancia tiene el personal de laboratorio, el cual se considera adecuado.

Por otra parte, se planifican acciones destinadas a la orientación académica y profesional de los estudiantes, en concreto un "Curso Cero" al inicio de la docencia universitaria para los alumnos de nuevo ingreso. Igualmente, se considera algo positivo y reseñable el programa de tutorización a deportistas de alto nivel en colaboración con el Consejo Superior de Deportes (CSD).

En referencia a los programas de movilidad ofertados, la Facultad cuenta tanto con movilidad nacional (Sicue) como internacional (Erasmus) a nivel específico; y programas de la propia Universidad Politécnica como el programa Hispano-chino y Magalhaes con diferentes universidades de referencia.

Los datos sobre los niveles de satisfacción de los alumnos con los programas de movilidad y las expectativas de los alumnos del grado sobre estas son de 6,39 y 6,13 sobre 10, respectivamente.

La información sobre los recursos disponibles, en cuanto a instalaciones, se refiere al único centro de impartición, la sede de la Facultad (antiguo instituto INEF), haciendo referencia a instalaciones del centro e instalaciones deportivas y la posibilidad de alquilerlas. La proximidad con el CSD hace que el uso de sus instalaciones sea esencial para la docencia del grado, centralizando así las clases prácticas.

El título dispone de instalaciones docentes e instalaciones deportivas adecuadas para llevar a cabo las actividades formativas programadas en el título.

Se valora de manera muy positiva los esfuerzos realizados para mejorar las instalaciones y recursos, remodelando las infraestructuras asociadas a este grado.

Igualmente, la creación de una unidad de Gestión de instalaciones, así como la creación de la Agenda INEF.

Se valora de manera muy positiva la biblioteca del centro, biblioteca de referencia, no solo para los estudiantes y docentes de la UPM, sino también para los del resto de España.

La satisfacción de los alumnos con los recursos alcanza un valor de 7,63 sobre 10. Se valora positivamente la satisfacción de los estudiantes y egresados con los recursos e instalaciones, lo cual se reitera además en las audiencias.

Sin embargo, la satisfacción por parte del PDI en referencia al apoyo de los técnicos de taller, campo o laboratorio presenta un margen de mejora ya que se sitúa en 5,82 sobre 10.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Como se ha descrito en el criterio 3 del presente informe, no se puede garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje en la totalidad de los módulos formativos, debido a la falta de evidencias (no se pudo acceder a los expedientes de evaluación de estudiantes) en la asignatura Empresas y Organizaciones de Actividad Física y Deporte, solicitada por el panel como asignatura de referencia.

Por otra parte, teniendo en cuenta las valoraciones del criterio 1, se aprecia una elevada incongruencia entre lo que indica la Memoria Verificada del título y lo especificado en las guías de aprendizaje. Es imprescindible que tanto las actividades formativas (tipo y cantidad de horas), las metodologías docentes, y especialmente los sistemas de evaluación que aparezcan en las guías de aprendizaje, se correspondan con lo aprobado en la Memoria Verificada.

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación, se corresponden con el nivel MECES de grado, si bien, se recomienda que la universidad se adhiera a las "Recomendaciones para la Propuesta por las Universidades de Memorias de Verificación del Título Oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte publicadas en el BOE, de 20 de septiembre de 2018"

Los Trabajos Fin de Grado se realizan conforme a lo establecido en la Memoria Verificada, lo que asegura la adquisición de las competencias, valorando de manera positiva la normativa que el título tiene al respecto, lo cual facilita un adecuado desarrollo. Todos los agentes implicados conocen las partes que les corresponden y las rúbricas son claras y concisas, lo que asegura la adquisición de los conocimientos por parte de los estudiantes.

En relación con las prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias es adecuado. Las memorias realizadas por los estudiantes se consideran suficientes para evaluar la asignatura.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La tasa de graduación es de casi un 75%, y la de eficiencia supera el 86,6%. Las tasas de rendimiento y graduación se encuentran en valores adecuados.

Se podrían establecer estrategias y propuestas de mejora para minimizar la tasa de abandono que, aunque no supera lo indicado en la Memoria, es ligeramente elevada (10,98%).

Se observa que los valores de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es superior a los valores medios de la UPM, aunque son valores que en muchos casos presentan un importante margen de mejora.

En el curso 2021-22 la satisfacción global de los estudiantes con el título alcanza el valor de 7,80 sobre 10, la satisfacción con los profesores 7,07, con las prácticas externas 7,72, con los recursos materiales y servicios 7,63, con los sistemas de orientación profesional 6,99 y con metodologías y evaluación de aprendizajes alcanza valores superiores a 7 sobre 10. No obstante, tal y como se ha informado en el criterio 3 del presente informe, en las audiencias tanto con estudiantes y egresados se manifiesta unánimemente que en la asignatura "Atletismo" el trato del profesor al estudiantado no es el adecuado, apreciándose de manera reiterada y continuada situaciones consideradas por los estudiantes y egresados como faltas de respeto graves del profesor hacia ellos.

Respecto a la satisfacción del PDI, los resultados, en general, se sitúan en valores cercanos o superiores a 7 sobre 10, excepto en

el ítem "Apoyo administrativo de la UPM al profesor para las tareas investigadoras" que en el último periodo evaluado alcanza el valor de 5 sobre 10.

La encuesta aplicada al PAS consta de 37 ítems. Los resultados se sitúan en valores cercanos a 8 sobre 10 en aspectos tales como la satisfacción con el puesto de trabajo, con ser miembro de la UPM o con la conciliación entre la vida laboral y personal. Sin embargo, hay otros muchos aspectos que presentan un importante margen de mejora, por ejemplo, "las convocatorias de acceso, de concursos de méritos o promoción interna responden a las necesidades reales de la Universidad" (3,6 sobre 10), "Actividades culturales para el personal" (4,80) o "Información sobre los Planes de Calidad del Centro" (5,60 sobre 10).

Respecto a los estudiantes egresados, se realizan estudios de inserción laboral y el último curso del que se presentan datos es 2020-21, en el que participaron 73 egresados de 266 titulados (27,4%). El 86,30% estaba trabajando y su satisfacción con el Grado es de 8,30 sobre 10. Como aspecto a mejorar, el apoyo y la orientación ofrecida por la UPM en lo relacionado con la integración en el mercado laboral (5,11 sobre 10); la información proporcionada por la UPM sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad (5,54 sobre 10).

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título, si bien sería recomendable incrementar la muestra en el futuro.

### **RECOMENDACIONES:**

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se considera necesario ajustar el título a las "recomendaciones para la propuesta por las universidades de Memorias de Verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte" publicadas en el BOE, de 20 de septiembre de 2018.
- 2.- Se recomienda ajustar las guías de aprendizaje (guías docentes) a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

#### Criterio 3: SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda desarrollar mecanismos que permitan ampliar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje en la totalidad de los módulos formativos.
- 2.- Se deben analizar algunos valores de las encuestas de satisfacción que en muchos casos presentan un importante margen de mejora.

### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe garantizar una adecuada oferta de asignaturas optativas en todos los módulos para evitar que, de facto, se conviertan en obligatorias.
- 2.- Se deben aumentar el número de horas de actividades formativas en algunas asignaturas para garantizar los resultados de aprendizaje previstos en las mismas.
- 3.- Se debe informar al estudiantes previamente a la matriculación, por el carácter específico de los contenidos desarrollados en la materia de Medio natural, de las condiciones para el desarrollo de las prácticas, fechas y horarios, coste, condiciones de pago, etc.

#### Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Es necesario revisar el procedimiento de respuesta a todas las quejas que puedan plantear los diferentes colectivos implicados en el título.
- 2.- El Sistema Interno de Garantía de Calidad, a través de su Comisión de Calidad, debe ser capaz de detectar y corregir los puntos débiles detectados en el título así como revisar los procedimientos existentes o implantar nuevos mecanismos que garanticen la recogida de información y evidencias de todas las asignaturas del plan de estudios para la mejora del título y el cumplimiento de las exigencias y objetivos previstos en la Memoria de Verificación.

### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El plan de mejora presentado por la UPM contempla las modificaciones necesarias indicadas en el presente informe.

- Se aumenta el número de optativas hasta 4 para permitir la libre elección de los estudiantes de estas asignaturas para el próximo curso académico.
- Se prevé la obligación de información previa sobre fechas, precio, condiciones para el desarrollo, sistemas de evaluación, etc. en el momento de la matrícula de la asignatura Medio natural.
- Se corrige el error sobre las horas de actividades formativas que estaban incorrectamente indicadas.

- Se presentan evidencias sobre las actuaciones tomadas por el equipo directivo en relación a las quejas de los alumnos. No obstante el Sistema Interno de Garantía de Calidad debe disponer de una mayor coordinación e informar a los alumnos de las actuaciones realizadas.

Todos estos aspectos serán de especial seguimiento.

En Madrid, a 07 de marzo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---